

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

6124 Resolución de 18 de noviembre de 2024 del titular de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza de la Región Murciana-Intersindical en siglas STERM con número de depósito 30000534 (antiguo número de depósito 30/00589).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos del mencionado sindicato al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Vladimir Sola García mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2024/000369.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 24/10/2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 13/11/2024.

En el XII Congreso celebrado con fecha 18 de noviembre de 2023 se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 4, 7, 9, 10, 17, 18, 20 y 27 de los estatutos de este sindicato.

El certificado aparece suscrito por D.^a Esperanza María Martínez García como Secretaria de la Mesa del XII Congreso del Sindicato.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Murcia, 18 de noviembre de 2024.—El Director General de Trabajo, Juan Marín Pérez.